



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0476**
NEUQUEN, 12 JUL 2019

VISTO:

Que por Decreto N° 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza N° 9538, por la cual se modifica el Artículo 51° del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, Artículo 1° del Decreto N° 1318/02, se establece que la Subsecretaría de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección General de Administración Financiera- Subsecretaría de Hacienda, informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Junio/19;

Que en el Decreto N° 209/11, con referencia al Art. 51° Fallo de Caja, Capítulo XIV, Ordenanza n° 7694, modificado por Ordenanza n° 9538, se establece que los Agentes que se encuentren en las cajas de Estacionamiento Medido y tengan manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.; cobrarán el correspondiente Fallo de Caja;

Que la Subsecretaría de Transporte y Tránsito- Secretaría de Movilidad Urbana, informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Junio/19;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

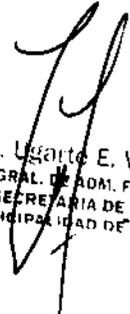
Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE

Artículo 1°) RECONÓCESE a los Agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos de fondos dentro de los términos de los Decretos N° 1318/02 y N° 209/11, durante el mes de JUNIO de 2019, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

NOMBRE	LEGAJO
JAQUES, Mirta.	4605/0
MEZA, Jorge.	5691/0
ISOLA, Fabio Carlos.	5753/0


Dra. Ugarte E. Verónica
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0476-19

CARRASQUERA, Julio Cesar.	5881/0
CABEZAS, María de los Ángeles.	43173
CHEVES Adriana	47460
FARIÑA, Hugo Eduardo.	43783
CASTRO, María Julieta.	44666
LOPEZ ANAYA, Mayra Estefanía	46280
ACUNA Marcela Belén	46994
FARIAS VILLALBA, Emanuel Michel	46996
BARRIGA, María Belén	47842
SANCHEZ, Belén Luz	44650
MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín	42358
DI MARTINO, María de los Ángeles	43391
VELÁSQUEZ, Facundo Eduardo	47012
OSSES, Valeria Paola	44604
LEIVA NANCY	6535/0

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos, a los efectos de proceder a la liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de JUNIO/2019 y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es

Es copia

fdo: Artaza


Dra. Ugarte, Verónica
DIR. GEN. DE AD. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2244
Fecha 19 / 07 / 2019